



Acta No. 146

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Doctor Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Abogado José Benito Castillo Rodríguez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria.

El Secretario General: Buenas tardes con todos los presentes, me permito dar lectura a la convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0074-C, de fecha 29 de diciembre de 2025, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo, 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **martes 30 de diciembre de 2025**, a partir de las **18H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 007-AL-RP-GADMPVM-2025, mediante la cual el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, resolvió acoger el Informe Financiero contenido en el Memorando Nro. GADMPVM-DFI-2025-1195-M, de fecha 26 de diciembre de 2025, y autorizar el séptimo traspaso de crédito conforme a lo detallado en el artículo 1 de dicha resolución.

4.- Clausura de la Sesión.”

Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

El señor Alcalde: Por favor el punto número uno del orden del día;

El Secretario General: PRIMER PUNTO. - “1.- Constatación de Quórum”.

El señor Alcalde: Proceda a constatar el quórum señor secretario;

El Secretario General: Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;



Acta No. 146

1 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
2 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

3 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

4 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.** - *“2.- Instalación de la sesión por parte del*
5 *señor Alcalde.”*

6 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, funcionarios que nos acompañan, se ha
7 convocado a la presente sesión esperando que lo tratemos mucha responsabilidad. Con estas
8 palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día, señor secretario.

9 **El señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día señor secretario.

10 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** *“3.- Conocimiento de la Resolución*
11 *Administrativa Ejecutiva Nro. 007-AL-RP-GADMPVM-2025, mediante la cual el Ejecutivo del*
12 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, resolvió*
13 *acoger el Informe Financiero contenido en el Memorando Nro.GADMPVM-DFI-2025-1195-*
14 *M, de fecha 26 de diciembre de 2025, y autorizar el séptimo traspaso de crédito conforme a lo*
15 *detallado en el artículo 1 de dicha resolución.”*

16 **Señor Alcalde:** Muchas gracias, señor secretario. Solicito que el señor director financiero
17 explique este punto para poder tratar y resolver el tema de debate. Proceda.

18 **El Director Financiero, Ing. José Hernán Chulde Naranjo:** Muchas gracias, señor alcalde,
19 en efecto me he dirigido a su autoridad, con el Memorando Nro.GADMPVM-DFI-2025-1195-
20 M, de fecha 26 de diciembre de 2025, en el cual he solicitado se autorice un séptimo traspaso
21 de crédito a la ordenanza de presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2025,
22 la Ordenanza Nro. 17-2024. Como es ya de conocimiento de todos, hasta antes de este pedido,
23 se había emitido la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 006-ALPRP-GADMPVM-202
24 del 26 de noviembre de 2025, mediante el cual usted autorizó el sexto traspaso de crédito a la
25 Ordenanza de Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025, en esa
26 ocasión se hizo un traspaso de \$ 45.997, quedando un presupuesto codificado, hasta esa fecha
27 de \$ 9.172.460,39. En ese sentido, señor alcalde, la dirección financiera del Gobierno Autónomo
28 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro, Vicente Maldonado, ha formulado el séptimo
29 traspaso de crédito a la Ordenanza de Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico
30 del año 2025 mediante traspaso de créditos por \$ 46.735,25. Por lo cual el monto del presupuesto
31 codificado, a la presente fecha asciende al mismo monto \$ 9.172.460,39. Desde la página tres
32 podemos ver los traspasos, en el programa concejo municipal, de alcaldía, en el programa
33 asesoría jurídica, en el programa 122 de la dirección financiera, 312 dirección de planificación
34 y ordenamiento territorial, programa 321, dirección de gestión de desarrollo sustentable, la
35 dirección de responsabilidad social, cultura, deporte, y comunicación igualmente, en el resto de
36 direcciones, cuya finalidad básicamente fue provisionar, recursos para el pago de los décimos
37 terceros, y las remuneraciones del mes de diciembre que en algunos casos hicieron falta su
38 proyección, debido básicamente que en algunas direcciones, como la de obras públicas laboran
39 con horas extras, y extraordinarias, y eso tiene una afectación a la seguridad social. Si pueden



Acta No. 146

ustedes visualizar, la mayoría corresponde únicamente al tema de remuneraciones. ¿Cuál es el objetivo? Es cumplir con la norma de control 40504 que dispone las operaciones deben registrarse en el momento que ocurre, al fin de que la información continúe siendo relevante, y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones de la toma de decisiones. El registro oportuno de información en libro de entrada original en los mayores temeros auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad con prioridad de la información. En ese sentido señor alcalde quisiera también, revisar lo que es el código de planificación y finanzas públicas, hoy día estamos delante del último día del mes del año 2025, y el artículo 119, nos habla del contenido y la prioridad del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos, financieros, y los efectos, productos, análisis, las variaciones observadas por la determinación de sus causas. Tenemos el artículo 121, la clausura del presupuesto. Los presupuestos del sector público se clausurarán el 31 de diciembre, es decir, el día de mañana. Hoy es el último día que se realizan operaciones administrativas financieras, el día de mañana únicamente se lo realizará para hacer asientos de cierre. En ese sentido, señor alcalde, está prácticamente clausurando el presupuesto del presente año, y al momento de generar los roles de pago del mes de diciembre, me hicieron falta algunos recursos. Esos recursos, señor alcalde, he revisado, y suma \$ 46.735,25, que fueron movidos de varios programas, y con lo cual, a diferencia de otros municipios, esta institución, ha cumplido con el pago de remuneraciones a tiempo, hemos cancelado el décimo tercero, pasamos al siguiente año, sin ninguna deuda en el tema de remuneraciones. En ese sentido, señor alcalde, usted ha aprobado el séptimo traspaso, y ha procedido a emitir la Resolución Administrativa Nro. 007-ALRP-GADMPVM-2025, que contiene los resultados por la dirección financiera. Eso es básicamente lo que contiene el séptimo traspaso y obviamente es la última reforma del presente año, estamos 30 de diciembre, mañana se concluye el ejercicio económico 2025.

El Señor Alcalde: Muchas gracias señor director financiero, para conocimiento de los señores concejales, si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto. (...) Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: CUARTO PUNTO. - “4.- Clausura de la sesión.”

El señor Alcalde: Muchas gracias señores concejales y señores directores que se encuentran presentes. Una vez que hemos abordado todos los puntos de la convocatoria, doy por clausurada la sesión.

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
ALCALDE DEL GADMPVM

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL